

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514789

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública de fecha 14 de junio del 2024, ante mi Notario Suplente don Rodrigo Andres Pinares Alvarado, Repertorio N° 36.178-2024, GONZALO IGNACIO ESPINOSA ARAYA, chileno, casado bajo el régimen de separación total de bienes, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones cincuenta y tres mil quinientos nueve guion tres, con domicilio en Avenida Apoquindo seis mil quinientos cincuenta, oficina mil trescientos tres, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, viene en constituir Sociedad por Acciones: NOMBRE: LIBRA SpA; OBJETO: El objeto de la sociedad será: UNO) Trader o comercializadora, transportes y sistema de irrigación; DOS) Inversiones en todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, valores mobiliarios, derechos en sociedades de personas, cooperativas y comunidades, efectos de comercio, bonos, debentures, patentes, marcas, licencias, procesos y concesiones de cualquier naturaleza y demás operaciones de dinero, incluyéndose los depósitos a la vista o a plazos en instituciones financieras, en moneda nacional o extranjera, y en general todas las demás actividades vinculadas con las anteriores; TRES) Compra, venta, arriendo o subarriendo de maquinarias, equipos, vehículos, la distribución, mantenimiento, reparación y consignación de repuestos de motores, maquinarias, equipos y vehículos en general; CUATRO) Administración y prestación de servicios a industrias y particulares, desarrollar entre otras actividades la compraventa, arrendamiento o subarrendamiento de todo tipo de bienes agrícolas, comercialización, clasificación y saneamiento de productos agrícolas, para la exportación por cuenta propia o de terceros, preparar, evaluar y desarrollar proyectos de inversión, producción y exportación para el mercado externo, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros mediante consignación, representación, comisión, representación u otros sistemas contractuales, ya sea como contratista o subcontratista; CINCO) Servicios de apoyo, gestión y asesoría para todo tipo de productos agrícolas tanto en el mercado nacional como internacional, asesorías en control, verificación, certificación e inspección de calidad de todo tipo de productos agrícolas, industriales y alimentos, asesorías en el desarrollo de negocios agrícolas y agroindustriales; y SEIS) En general, cualquier otro objeto, actividad o negocio que sea lícito realizar, esté o no relacionado con el giro principal de la sociedad; será parte del objeto social además, la realización de cualquier otro acto, negocio o convención civil o comercial lícito en derecho, que los socios acuerden llevar a cabo, incluyéndose en él, la formación o constitución de sociedades de cualquier tipo o naturaleza, de cooperativas o cuentas en participación en la administración de las mismas y en su disolución y liquidación sin limitación alguna; DOMICILIO: Santiago sin perjuicio que podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. DURACIÓN: cinco años, a contar fecha constitución, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales manera expresada estatuto social. CAPITAL: \$5.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado. Sociedad será administrada y representada por uno o más administradores designados por junta de accionistas y hasta que se revoque su nombramiento administrará Gonzalo Ignacio Espinosa Araya. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de junio del 2024.

CVE 2514789

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

